



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11312

Viernes 16 de Septiembre de 2011

Edición de 36 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO

Año 2011 - Dto. Nº 1437 2

RESOLUCIONES

Ministerio de la Defensa Pública
Año 2011 - Res. Nº 04/11 J.D.P.P.M. y 24/11 J.P.S.S. 2-4
Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 979 4-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 938 7-8
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2011 - Res. Nº V-164, V-177, 205 a 216 8-10

ORDENANZA MUNICIPAL

Municipalidad de Trevelin
Año 2011 - Ordenanza Nº 964 10-11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 50913 a 50999 11-24

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 24-36

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

DECRETO SINTETIZADO

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Dto. N° 1437 07-09-11

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados a partir del 20 de Diciembre de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto, a los agentes consignados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos jerárquicos que en cada caso se indica.

Artículo 2°.- Abónese a los agentes consignados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, las sumas que resulten correspondientes de acuerdo a los servicios prestados en el Artículo anterior.

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta tanto se disponga lo contrario, a los agentes en los cargos jerárquicos que en cada caso se indica conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4°.- Los agentes designados en el Artículo anterior percibirán la diferencia salarial existente entre las categorías de revista y los cargos jerárquicos que en cada caso se indica conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, y en el Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2011.

Resolución N° 04/11 J.D.P.P.M.

Puerto Madryn, 08 de septiembre de 2011.-

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Abogado Adjunto con especialidad en Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Oficina de la Defensa Pública Civil de esta Circunscripción Judicial, en atención a que fuera declarado desierto (Res. N° 08/10 D.P.C.P.M.), la Resolución N° 18/11 D.G., la Nota N° 419/11 J.D.P.P.M. y la Resolución N° 244/11 D.G.;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 18/11 D.G., de fecha 22 de febrero del corriente año, el Sr. Defensor General Dr. Arnaldo Hugo Barone, ha resuelto dejar sin efecto los concursos en trámite.-

Que mediante Nota N° 419/11, esta Jefatura solicitó en forma expresa y fundada, se exceptione de los alcances de la citada resolución y se habilite un nuevo llamado a concurso para cubrir el cargo declarado desierto.-

Que por Resolución N° 244/11 D.G. de fecha 24 de agosto del corriente año, el Sr. Defensor General ha resuelto acceder a lo peticionado por la suscripta y habilitar el concurso para la cobertura del cargo de referencia.-

Que en atención a ello, corresponde efectuar un nuevo llamado a concurso para la cobertura de dicho cargo, el que se realizará conforme lo previsto por la Resolución N° 75/08 D.G. y sus Anexos, que aprueba la reglamentación del Art. 23 de la Ley V N° 90 (antes Ley 4920) - Procedimiento para la Selección de Abogados Adjuntos y Funcionarios de las Oficinas del Servicio Social del Ministerio de la Defensa Pública.-

Que resulta pertinente designar a los integrantes del Jurado que evaluarán el concurso.-

Que la suscripta se encuentra facultada a instrumentar todos los concursos de funcionarios letrados que se lleven a cabo dentro del ámbito territorial de esta Jefatura (Art. 3° del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.).-

Por ello y atento a lo normado por los Art. 18 y 23 de la Ley V N° 90 (antes 4920) y Resolución N° 75/08 D.G.;

POR ELLO:

La Defensora Jefa
RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Abogado

ANEXO I

HOSPITAL ZONAL ESQUEL

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	CLASE CARGO A SUBROGAR	DEPENDENCIA	LEGADO A SUBROGAR	REGIMENARIO
ARAÚZA, María Elisa	6.556.772	1951 División Enfermería	Dpto. Ser. Técnicos y Complementarios	Jef. 4 - Cat. 11 - A.I.IV.11	44 Horas
SALÉ, Blanca María	14.884.077	1960 División Supervisión Enfermería - Infrancia	Dpto. Ser. Técnicos y Complementarios	Jef. 4 - Cat. 13 - A.I.IV.13	44 Horas
PALANCA, Marcelo Miguel	18.653.950	1984 División Supervisión Enfermería de Adultos	Dpto. Ser. Técnicos y Complementarios	Jef. 4 - Cat. 13 - A.I.IV.11	44 Horas
CAYUL, María	11.117.120	1933 Sección Enfermería Pediátrica	División Superv. Enfer. de Adultos	Jef. 3 - Cat. 10 - A.I.IV.11	44 Horas
BOUDET, Nell Norma Susana	20.285.169	1988 Sección Enfermería Clínica Médica	División Superv. Enfer. de Adultos	Jef. 3 - Cat. 10 - A.I.IV.11	44 Horas
BARTL, Conita Alejandra	17.633.374	1988 Sección Enfermería Salud Mental	División Superv. Enfer. de Adultos	Jef. 3 - Cat. 10 - A.I.IV.11	Doc. Exclusiva (Benef. Adj.)
VASQUEZ, JIMENEZ, Juana	18.739.745	1933 Sección Enfermería U.T.I.	División Superv. Enfer. de Adultos	Jef. 3 - Cat. 10 - A.I.IV.10	Doc. Exclusiva (Benef. Adj.)
DIÁZ, Graciela Natividad	13.991.739	1960 Sección Enfermería Neonatal	División Superv. Enfer. de Adultos	Jef. 3 - Cat. 12 - A.I.IV.10	Doc. Exclusiva (Benef. Adj.)
CORNELIO, Elsa Ester	21.558.405	1970 Sección Enfermería Clínica Quirúrgica	División Superv. Enfer. de Adultos	Jef. 3 - Cat. 10 - A.I.IV.7	44 Horas

Adjunto con especialidad en Derechos Económicos, Sociales y Culturales para la Oficina de la Defensa Pública Civil de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, remuneración mensual \$ 3.595,50.-, más dedicación funcional \$ 4.501,24.-, más adicionales de ley.-

2°) Integrar el Jurado que contempla el Art. 4 del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G., de la siguiente manera: Dra. María Alejandra Malvichini, Asesora de Familia e Incapaces y Dra. Rosa Isabel Martínez, Asesora de Familia e Incapaces con orientación en Nuevos Derechos, ambas en calidad de vocales, y la Dra. María Rosa Corradini, Defensora Pública con orientación en Nuevos Derechos, en calidad de presidente.-

3°) Fijar como fecha de apertura y cierre de la inscripción, los días de 19 y 30 de septiembre del 2011, ambas fechas inclusive (Art. 3° del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.). Dicho plazo es perentorio.-

4°) Publicar el presente llamado a concurso durante tres (3) días corridos previos a la apertura de la inscripción en el Boletín Oficial y en los Diarios "Madryn", "Jornada" y "El Chubut" de la ciudad de Puerto Madryn, en la página Web del Ministerio Público de la Defensa y por Novedades Judiciales (Art. 3 del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.).-

5°) Establecer como requisitos para presentarse en el concurso: poseer título de Abogado con validez nacional, extendido por Universidad Pública o Privada, con una antigüedad mínima de dos (2) años en la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez (10) de antigüedad en el Poder Judicial (Art. 8 Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.).-

6°) Hacer saber a los postulantes que, para formalizar la inscripción deberán, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 9 del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.:

1) Presentar o enviar una nota suscripta personalmente, solicitando su inscripción, dirigida a la presidenta del Tribunal Examinador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden: a) Apellido y nombres completos, b) Domicilio real, número de teléfono-fax y dirección de correo electrónico donde puedan remitirse notificaciones, c) Tipo y número de Documento de Identidad;

2) Enumerar y acreditar con copias certificadas los Antecedentes Científicos, Técnicos y Profesionales;

3) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia;

4) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme lo dispuesto en el punto 1) b) de este artículo.-

5) Certificado de Aptitud psico-física expedido o refrendado por un Organismo Público de Salud.-

7°) Establecer como lugar de presentación de las postulaciones y la documentación que se establece en el artículo anterior, la sede de la Oficina de la Defensa Pública Civil de la ciudad de Puerto Madryn, sita en calle Bolívar N° 75, los días hábiles de 07:00 a 13:00 hs., durante el período establecido en el Art. 3° de la presente.-

No se aceptará ninguna postulación que no reúna los requisitos establecidos en los Arts. 5° y 6° de la presente y sólo serán consideradas en término aquéllas que fueren presentadas en el plazo perentorio.-

Exclusivamente para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de esta Circunscripción Judicial, se aceptarán postulaciones enviadas por pieza postal certificada mediante el sistema con frente sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasellos de la respectiva empresa postal por la cual resulte despachada la pieza.-

8°) Disponer que el Jurado designado, verifique el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en los Arts. 5° y 6° de la presente, y se expida, mediante el correspondiente acto administrativo, acerca de la admisión o denegación de las postulaciones, en un plazo no mayor de tres (3) días, notificando lo resuelto a los inscriptos. Firme dicha resolución, comuníquese a los postulantes admitidos, el programa de examen, la fecha y lugar de realización, así como que el día de celebración del examen deberán presentar el original legalizado del título profesional, esto último, bajo apercibimiento de dar por decaída la inscripción (Art. 10, Anexo I, Resolución N° 75/08 D.G.).-

9°) Disponer que el Tribunal Examinador podrá, si lo cree conveniente, necesario y oportuno, efectuar las provisiones necesarias para convocar a un Licenciado en psicología, a los efectos de realizar la entrevista personal con el fin de evaluar el perfil de los postulantes según los requerimientos de la función (Art. 15, Anexo I, Resolución N° 75/08 D.G.).-

10°) Remitir a los organismos respectivos la presente Resolución a los efectos de la publicación del presente llamado a concurso.-

11°) Regístrese. Comuníquese al Sr. Defensor General, para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese a los miembros del Jurado, con copia.-

12°) Cumplido, archívese.-

GLADYS MABEL DEL BALZO
Defensora Jefa-Defensa Pública

Resolución N° 24/11 JPSS

Esquel, 31 de agosto de 2011

VISTO:

La Resolución N° 233/11 D.G. del Ministerio Público de la Defensa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada resolución, el Señor Defensor General, Dr. Arnaldo Hugo Barone habilita excepcionalmente la cobertura del cargo vacante de Asistente Social/ Trabajador/a Social, para la Oficina del Servicio Social de la ciudad de Puerto Madryn, vacante por renuncia de la Lic. Juana Guillermina Becerra para acogerse al beneficio jubilatorio; y asunción de la Jefatura de la Oficina de Servicio Social de la Lic. María Cecilia Alonso por Resolución N° 231/11 D.G.;

Que a fin de la cobertura del cargo corresponde llamar a concurso público de antecedentes y oposición, resultando pertinente designar al Tribunal Examinador que tendrá a su cargo dicha misión;

Que el mismo se realizará dentro de los términos de la Resolución N° 75/08 D.G., que reglamenta los requisitos y condiciones que deben cumplir los postulantes, a más del procedimiento para llevar a cabo el concurso de antecedentes y oposición;

POR ELLO:

La Jefa Provincial Accidental del Servicio Social

RESUELVE

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo vacante de Asistente Social/ Trabajadora Social en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con el/la que resultare seleccionado/a en primer lugar a los efectos de la futura cobertura del mismo con una remuneración mensual de \$ 3.458,28.- más dedicación funcional \$ 4.117,00.- más adicionales de ley.-

2º) Integrar el Jurado que contempla el artículo 4º) del Anexo I – Título I de la Resolución N° 75/08 D.G., con Señora Jefe Accidental del Servicio Social de la Provincia, Lic. Miriam Grimaldi, en calidad de Presidente, la Dra. Gladys del Balzo y la Lic. María Alejandra Jones, en calidad de vocales.-

3º) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso a partir del día 19 de septiembre al 14 de octubre del año 2011, ambos inclusive. Este plazo es perentorio.-

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante tres días corridos, previos a la apertura de la inscripción, en el Boletín Oficial y en los periódicos Diario "El Chubut" y "Jornada" de la ciudad de Puerto Madryn; y en la página Web del Poder Judicial de esta Provincia.-

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título habilitante y una antigüedad mínima

de dos años en la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez años de antigüedad en el Poder Judicial.

6º) Los postulantes deberán acompañar:

1- Presentar o remitir solicitud de inscripción suscripta personalmente al Tribunal Examinador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden: a) apellido y nombres completos, b) domicilio real, número de teléfono-fax y dirección de correo electrónico donde puedan remitirse notificaciones, c) tipo y número de documento de identidad.

2- Enumerar y acreditar con copias certificadas los Antecedentes Científicos, Técnicos y Profesionales en carpeta debidamente foliada.

3- Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.

4- Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme lo dispuesto en el punto 1- b) de este artículo.

5- Certificado de Aptitud Psicosfísica expedido o refrendado por un Organismo Público de Salud.-

6- Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida para el cargo, en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, en la Sede de la Oficina de Servicio Social sito en 9 de Julio Nro.: 85 - de dicha ciudad, en días hábiles de 7 a 13 horas, durante el período establecido en el art. 3º de la presente.-

7- Exclusivamente para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de la Circunscripción judicial, se aceptarán postulaciones enviadas por pieza postal certificada, mediante confronte sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasellos de la respectiva empresa postal por la cual resulte despachada la pieza.-

7º) El jurado asignado establecerá: la bibliografía, el temario, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo, la prueba de oposición.-

8º) Regístrese, Notifíquese a los integrantes del Jurado con copia de la presente, a la Jefa de la Oficina del Servicio Social en cuestión, comuníquese al Sr. Defensor General de la Provincia y a la Dirección de Administración a sus efectos, en ambos casos con copia de esta resolución y cumplido, Archívese.-

Lic. Miriam B. Grimaldi

Jefa Pcial. (Acc.) de Servicio Social
Ministerio de la Defensa Pública

I: 14-09-11 V: 16-09-11

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**Resolución N° 979/11**

Rawson, 06 de Septiembre de 2011

VISTO:

El Anexo A de la Ley XXIV Nº 38 (antes Ley 5450) y sus modificatorias, el Convenio Multilateral del 18/08/77, la Resolución Nº 150/98-DGR, la Resolución Nº 161/98-DGR, la Resolución Nº 62/84-DGR, la Resolución General Nº 84/02-CA, la Resolución Nº 18/02-DGR, la Resolución Nº 193/10-DGR, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente redefinir el sistema de recaudación de Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y adecuarlo a las disposiciones vigentes;

Que la presente tiende a efectivizar el régimen de retención en la fuente, que permite contar con recursos en forma continua a la vez que asegura su control;

Que dicho régimen redundará en beneficio para el fisco, por cuanto el mismo ha demostrado su eficacia como medio de control e ingreso oportuno del gravamen, a la vez que cierra posibles brechas de evasión;

Que el mencionado sistema facilita a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias;

Que uno de los objetivos de la ley mencionada consiste en armonizar la legislación tributaria vigente en la Provincia;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:**ALCANCE**

ARTÍCULO 1º: Los responsables que esta Dirección General haya designado o designe como Agentes de Retención por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, deberán ajustarse al Régimen de Retención que fija la presente Resolución.

SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIRSE

ARTÍCULO 2º: Los organismos de la Administración Central (Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo), Organismos Descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado de los niveles Nacional, Provincial y Municipal, deberán dentro de los 30 días de iniciación de actividades, solicitar por nota su inscripción en el Registro de Agentes de Retención de la Dirección General de Rentas, quien evaluará y definirá la conveniencia de su designación.

La solicitud se presentará en la sede central del organismo –Rawson, Provincia del Chubut- o en las Delegaciones y Receptorías que el mismo posee en el interior de la Provincia y Capital Federal.

OPORTUNIDAD DE PRACTICAR LA RETENCIÓN

ARTÍCULO 3º: La retención que en cada caso corresponde, salvo otro tratamiento en esta Resolución, deberá efectuarse sobre las operaciones que se realicen con contribuyentes de Convenio Multilateral, del Acuerdo Interjurisdiccional y Directos de la Provincia, administrados por esta Dirección General de Rentas.

La misma operará en el momento de pago, sea éste realizado en forma directa o por medio de terceros o de acreditación con libre disponibilidad, teniendo en cuenta que:

1. Cuando el pago se convenga en cuotas la retención procederá al efectivizarse la primera de ellas, y sobre el total de la operación. En caso de que el monto a retener supere el importe de la primera cuota, la misma se completará en la cuota siguiente.
2. Cuando se efectúen anticipos a cuenta de facturación final, la retención se realizará en cada anticipo a cuenta de la retención final que corresponda efectuarse en la referida facturación.
3. En las contrataciones con empresas constructoras se les retendrá, al efectuarse el pago, sobre el monto de cada certificado de obra, de mayores costos o cualquier otro accesorio que surja de la operación.
4. En las cesiones de créditos derivadas de operaciones alcanzadas por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, la retención deberá practicarse en el momento del pago al cesionario, considerando la alícuota correspondiente a la actividad que dio origen a la operación original. El agente de retención emitirá comprobante de retención a favor del cedente (sujeto emisor de la factura, certificado de obra o documento equivalente cedido) y abonará el importe neto de la retención, al cesionario del crédito.

BASE SUJETA A RETENCIÓN

ARTÍCULO 4º: La base sujeta a retención será el total facturado, neto de los conceptos pertinentes establecidos en los artículos 127º y 129º inc. 1) del Código Fiscal vigente.

CÁLCULO DE LA RETENCIÓN

ARTÍCULO 5º: El monto de retención se calculará teniendo en cuenta lo siguiente:

En caso de contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral:

- a) Cuando se trate de actividades comprendidas en el régimen general del Convenio Multilateral, el monto surgirá de aplicar la alícuota correspondiente a la actividad – conforme a la Ley de Obligaciones Tributarias - sobre el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de la base sujeta a retención.
- b) Cuando se trate de ingresos provenientes de actividades comprendidas en los regímenes especiales, el importe a retener será el que resulte de

aplicar la alícuota correspondiente a la actividad gravada, conforme con la Ley de Obligaciones Tributarias vigente al momento de hacer efectiva la operación, sobre el monto imponible atribuible a la jurisdicción provincial de acuerdo a lo normado en el citado Convenio.

En caso de contribuyentes directos de la Provincia:

c) Cuando se trate de contribuyentes directos de la Provincia con excepción de los que desarrollen actividad ganadera, la alícuota correspondiente a la actividad - conforme a la Ley de Obligaciones Tributarias -, se aplicará sobre el 100% (CIEN POR CIEN) de la base sujeta a retención, calculada conforme el artículo 4º de la presente Resolución.

d) Cuando se trate de contribuyentes directos de la Provincia que desarrollen actividad ganadera, la alícuota correspondiente a la actividad - conforme a la Ley de Obligaciones Tributarias - se aplicará sobre el 20% (VEINTE POR CIENTO) de la base sujeta a retención calculada conforme el artículo 4º de la presente Resolución. Si durante el año fiscal las ventas acumuladas del sujeto retenido no superan los 3000 módulos dispuestos por el Art. 138 inc. 14 del Código Fiscal, generándose por las retenciones practicadas un saldo a favor del contribuyente, éste podrá solicitar a esta Dirección General, certificado de exclusión y/o no retención, siempre y cuando presente las pruebas que hagan a su derecho.

En caso de contribuyentes del Acuerdo Interjurisdiccional:

e) Cuando se trate tanto de actividades comprendidas en el Régimen General (Art. 3º) como en los Regímenes Especiales (Arts. 4º a 11º), el importe a retener será el que resulte de aplicar la alícuota correspondiente a la actividad gravada, de acuerdo con la Ley de Obligaciones Tributarias vigente al momento de hacer efectiva la operación, sobre el monto imponible atribuible a la jurisdicción provincial conforme a los porcentajes normados por el citado Acuerdo.

f) Cuando se trate de provisión de bienes en las que el Estado Provincial sea adquirente, el monto sujeto a retención para la Provincia, se calculará de acuerdo a lo establecido por el artículo 12º del Acuerdo mencionado, y la retención se determinará aplicando sobre dicha base una alícuota del 2%.

EXCEPCIONES

ARTÍCULO 6º: Quedan exceptuados de la retención que pudiera corresponder, los siguientes casos:

a) Las operaciones para las cuales el total del monto facturado no sea superior a \$ 2500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS).

En el caso de retenciones a operar a favor de la Provincia en el marco del "Acuerdo Interjurisdiccional de Atribución de Base del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Provincial", el mínimo será de \$ 500 (QUINIENTOS PESOS).

b) Los pagos efectuados a proveedores o contratistas que se encontraran exentos en virtud de la legislación vigente o por aplicación de los regímenes de promoción provincial;

c) Los pagos efectuados a proveedores o contratistas que presenten "Constancia de No Retención" extendida por esta Dirección General; dentro del plazo de vigencia previsto en la misma;

d) Los montos facturados por Compañías de Seguros sujetas a las normas del Convenio Multilateral.

e) Los montos pagados por Agentes de Retención a las Agencias de Viajes y Turismo por comercialización de pasajes, cuando dicho concepto se encuentre discriminado en la facturación.

OBLIGACIONES DE LOS AGENTES

ARTÍCULO 7º: Los Agentes de Retención, tendrán las siguientes obligaciones:

a) Exigir a los sujetos pasibles de retención, la presentación de fotocopia del formulario de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - se trate de contribuyentes directos como provenientes del Acuerdo Interjurisdiccional - o de incorporación de la jurisdicción Chubut, en el caso de contribuyentes de Convenio Multilateral.

b) Entregar a los contribuyentes comprobante de la retención efectuada, emitido mediante aplicativo WARIB - aprobado por Resolución 193/10 DGR - o sistema propio, con los requisitos establecidos en el artículo 12º de la presente.

c) Presentar Declaración Jurada quincenal, vía Web a través del aplicativo WARIB - de acceso en la página de esta Dirección General, mediante clave fiscal - se hayan o no realizado operaciones sujetas a retención, dentro de los plazos que se fijan a continuación:

- Retenciones practicadas entre los días 1º y 15, ambos inclusive, de cada mes calendario: hasta el día 22 inclusive de dicho mes.

- Retenciones practicadas entre los días 16 y último de cada mes calendario, ambos inclusive: hasta el día 08, inclusive, del mes calendario inmediato siguiente.

d) Ingresar los importes retenidos mediante boleta de depósito en la cuenta "Recaudación de Impuestos" -Nº 200005/8- del Banco del Chubut SA., dentro de los plazos que se fijan a continuación:

- Retenciones practicadas entre los días 1º y 15, ambos inclusive, de cada mes calendario: hasta el día 22 inclusive de dicho mes.

- Retenciones practicadas entre los días 16 y último de cada mes calendario, ambos inclusive: hasta el día 08, inclusive, del mes calendario inmediato siguiente.

RESPONSABLES ALCANZADOS POR EL S.I.R.C.A.R

ARTÍCULO 8º: Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo 7º incisos c) y d) de la presente, a los respon-

sables que encuadren bajo la normativa del S.I.R.C.A.R., al cual esta jurisdicción adhirió mediante Resolución N° 018/02-DGR disponiendo las adaptaciones pertinentes.

SUJETOS PASIBLES DE RETENCIÓN: CÓMPUTO COMO PAGO A CUENTA

ARTÍCULO 9º: Los sujetos retenidos podrán imputar el monto retenido según lo establecido en la presente, como pago a cuenta del gravamen en el anticipo correspondiente al período en que se produce la retención o en su defecto en los dos meses inmediatos posteriores. En el caso de que se genere un saldo a favor, el mismo podrá deducirse de los anticipos siguientes.

Si a la entrada en vigencia de la presente resolución, existieran retenciones que no hubieran sido computadas, generadas con anterioridad al período previsto en el párrafo anterior, podrán imputarse al pago de la obligación fiscal, dentro de los tres meses posteriores a la fecha de vigencia mencionada.

SUJETOS PASIBLES DE RETENCIÓN: CONSTANCIA DE NO RETENCIÓN

ARTÍCULO 10º: cuando los sujetos pasibles de retención acrediten que las retenciones efectuadas han generado un exceso en el cumplimiento de la obligación fiscal, exteriorizado en el ejercicio fiscal anterior, podrán solicitar a la Dirección General de Rentas una constancia que los autorice a no ser sometidos a retención en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Estas constancias podrán extenderse por un plazo máximo de 12 meses, previa evaluación de esta Dirección sobre la proyección futura de ingresos del contribuyente y constatada la imposibilidad de revertir la situación dentro del mismo período fiscal.

DECLARACIÓN JURADA

ARTÍCULO 11º: La generación y presentación de la Declaración Jurada se hará mediante aplicativo WARIB, conforme a lo previsto en la Resolución 193/10 DGR.

FORMULARIO COMPROBANTE DE RETENCIÓN

ARTÍCULO 12º: Se podrán utilizar formularios emitidos por sistemas informáticos propios del Agente de Retención, siempre que contengan todos los datos y cumplan los requisitos establecidos por el presente artículo, previa autorización de la Dirección General.

Al respecto, el formulario "Comprobante de Retención" deberá contener los siguientes datos:

1. Agente de Retención: denominación o razón social y número asignado por esta Dirección, C.U.I.T.
2. Contraprestación objeto de la retención: número de expediente, factura, certificado de obra o documento equivalente según corresponda; fecha; monto total facturado; n° anticipo; monto anticipo; base sujeta a retención.
3. Proveedor o contratista: denominación o razón social, domicilio, número de inscripción en el Im-

puesto sobre los Ingresos Brutos, C.U.I.T

4. Detalle de la retención: base imponible sujeta a retención, alícuota aplicada sobre dicha base, Importe retenido por aplicación de la alícuota.

5. Lugar y fecha de emisión, firma y sello del Agente de Retención.

El formulario se confeccionará en original y dos copias, el original será entregado por el Agente de Retención al proveedor o contratista objeto de retención, el duplicado quedará en poder del Agente. Se extenderá un "Comprobante de Retención" por cada pago que se efectúe, salvo disposición expresa en contrario.

En el caso que deba anularse un "Comprobante de Retención" se procederá a cruzar el mismo con la leyenda Error – Anulado.

BOLETA DE PAGO

ARTÍCULO 13º: Una vez generada la Declaración Jurada, la boleta de pago será emitida mediante el sistema WARIB, debiendo ser presentada en la sucursal bancaria.

SANCIONES

ARTÍCULO 14º: Las infracciones a las disposiciones de la presente Resolución quedarán sujetas a las sanciones previstas en el Código Fiscal vigente y normas reglamentarias.

Para el caso de los organismos públicos no procederá lo indicado precedentemente, aplicándose a los mismos las sanciones establecidas por las Leyes V N° 71 (antes Ley N° 4139) y Ley I N° 303 (antes Ley 5448), y legislación concordante.

ARTÍCULO 15º: Se derogan las Resoluciones 62/84-DGR, 150/98 –DGR y 161/98-DGR.

ARTÍCULO 16º: La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de noviembre del 2011.

ARTÍCULO 17º: REGISTRESE, comuníquese a las dependencias de la Dirección General, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

I: 15-09-11 V: 21-09-11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 938

30-08-11

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente MENERA SANTA CRUZ S.A., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-052879-9 – C.U.I.T. N° 30-70765401-1, con do-

mucilio en Av. Santa Fe N° 2.755 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 05 de Septiembre de 2011, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 14-09-11 V: 20-09-11

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° V-164 12-08-11

Artículo 1º.- Autorizar a las Direcciones dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de agosto de 2011.-

Res. N° V-177 09-09-11

Artículo 1º.- Aprobar los servicios efectivamente prestados por las agentes Mirta Isabel GONZALEZ (M.I. N° 12.175.396 – Clase 1956) y Rosa Griselda MORALES GALLARDO (M.I. N° 17.536.698 – Clase 1961), en relación al desempeño en el ejercicio de sus funciones, en Chubut Deportes (SEM), quienes revistan en los cargos Jefe de Departamento – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Comunicaciones Oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete y Jefe de Departamento Secretaría Turno Tarde del mismo agrupamiento y planta de la Secretaría Privada del citado ministerio, respectivamente, a partir del 1º de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Prorrogar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, la asignación de funciones en Chubut Deportes (SEM), a las agentes Mirta Isabel GONZALEZ (M.I. N° 12.175.396 – Clase 1956) y Rosa Griselda MORALES GALLARDO (M.I. N° 17.536.698 – Clase 1961), quienes revistan en los cargos Jefe de Departamento – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Comunicaciones Oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete y Jefe de Departamento Secretaría Turno Tarde del mismo agrupamiento y planta de la Secretaría Privada del citado ministerio, respectivamente.-

Artículo 3º.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de las agentes mencionadas, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° 205 08-09-11

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial del

Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "CHUCHU SOUND - Eventos Especiales" por el alquiler de UNA (1) carpa institucional instalada en Playa Unión con motivo de festejarse allí la "Fiesta Provincial de la Tonina Overa" llevada a cabo entre los días 28 y hasta el 30 de enero de 2011 y que contó además con la prestación de un servicio de lunch brindado a las autoridades e invitados especiales que asistieron a dicha celebración.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 9 – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 206 09-09-11

Artículo 1º.- APRUEBANSE las contrataciones directas realizadas con la firma "LIBRERÍA – PAPELERIA CARMELA" de Carmela MIRENDA, con domicilio constituido en Don Bosco 95 de la ciudad de Rawson, por la Dirección General de Ceremonial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por la adquisición de banderas de flameo de la República Argentina y de la Provincia del Chubut utilizadas con el objeto de ornamentar las instalaciones del Centro de Interpretación Punta Tombo, cuyo acto oficial de inauguración tuvo lugar el 1º de noviembre de 2010, y de UNA (1) bandera de ceremonias de la República Argentina obsequiada por el Señor Gobernador a la Escuela N° 92 "Pichi Che Ruca" de la localidad de Sepaualc en ocasión de anunciarse la ampliación de este establecimiento educativo el día 9 de diciembre de 2010.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.961,44) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 2 – Principal 2 – Parcial 9 – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 207 09-09-11

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "AILEN SONIDO e ILUMINACION" de Raúl Sastre por la provisión del servicio de sonido prestado en ocasión de efectuarse en la ciudad de Trevelin los días 6 y 7 de diciembre de 2010 el acto de conmemoración del aniversario de la creación de la Policía de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inci-

so 3 – Principal 5 – Parcial 9 – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 208 **09-09-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "LUCANIA PALAZZO HOTEL – LUCANIA S.R.L." de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el alojamiento del señor Carlos ALFONSO, invitado por el Señor Gobernador durante el período transcurrido desde el 23 de octubre y hasta el 9 de noviembre de 2010.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 10.876,70) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 6 - U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 209 **09-09-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "LUCANIA PALAZZO HOTEL – LUCANIA S.R.L." de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el alojamiento del señor Guillermo ACOSTA invitado por el Señor Gobernador durante el período transcurrido desde el 19 de octubre y hasta el 9 de noviembre de 2010.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL OCHENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 7.087,60) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 6 - U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 210 **09-09-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial con la empresa "ESTANCIA DON JOSE" de Bardas Blancas S.A. con domicilio constituido en Italia 836, Piso 5º, Depto. "G" de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el servicio de catering prestado para CUARENTA Y CINCO (45) personas en el predio que dicha empresa posee en la localidad de Río Mayo y que fuera ofrecido los días 11 y 12 de febrero de 2011 en el marco de llevarse a cabo el "Tercer Encuentro Patagónico de Jueces y Secretarios de Faltas" y de las "Primeras Jornadas Chubutenses de Jueces y Secretarios de Faltas".-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL SESENTA (\$ 6.060,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 1 - U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 211 **09-09-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "CHUCHU SOUND - Eventos Especiales" por el alquiler de UNA (1) carpa institucional instalada entre los días 18 y hasta el 22 de enero de 2011 y que contó además con la prestación de un servicio de lunch brindado a las autoridades e invitados especiales que asistieron a la celebración de la "Semana de Gualjaina" con motivo de celebrarse el 83º aniversario de su fundación con invitación a pobladores y que contó con la presencia del Señor Gobernador.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 10.250,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 9 – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 212 **09-09-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "ESTABLECIMIENTO SAN JAVIER" de Héctor CAIMI y Marta VENCE, con domicilio constituido en Chacra 133 – Lote 5, Trelew, por la adquisición de UN (1) cuchillo con cabo de ébano y playa y caja de madera, UN (1) collar con eslabones de plata y piedras semipreciosas con caja de resguardo y CINCO (5) llaveros de plata grabados, con eslabones cincelados y tientos de cuero, que fueron entregados en concepto de obsequios y en carácter de cortesía al Señor Presidente de la República de Chile, Don Sebastián PIÑERA, a la Primera Dama y a funcionarios de su Gobierno.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS UNO (\$8.301,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3.9.1. – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 213 **09-09-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "PATAGONIA VERDE E.V.T.", con domicilio constituido en 9 de Julio 926 de la ciudad de Esquel en concepto de la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros a favor de pobladores de Paso del Sapo, quienes por expresa invitación del Señor Gobernador se trasladaron hasta la localidad de Gaiman para asistir al Acto de Apertura de la Licitación Pública correspondiente a la obra "Construcción Puente sobre el Río Chubut – Zona Gorro Frigio" que tuvo lugar el día 15 de junio de 2011.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3.5.1. – UG 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 214 **09-09-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma "HWN – Servicios Generales" de Fernando PERALTA domiciliada en Remedios de Escalada 1027 de la ciudad de Trelew en concepto de servicio de sonido e iluminación provisto durante el transcurso de la denominada "Fiesta Provincial del Caballo" que tuvo lugar en Gobernador Costa los días 4, 5 y 6 de febrero de 2011, y en concordancia con la solicitud de colaboración pecuniaria presentada en tal sentido por la Señora Intendente Municipal de la citada localidad.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 9 – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 215 **09-09-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "CHUCHU SOUND - Eventos Especiales" por el alquiler y armado de una carpa institucional y servicio de lunch provisto para autoridades e invitados especiales por el Señor Gobernador, realizados en ocasión de llevarse a cabo en la localidad de Chollila, los días 4, 5 y 6 de febrero de 2011, los festejos de la "16ª Fiesta Provincial" y la "2ª Fiesta Nacional del Asado".-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 9 – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 216 **09-09-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa " Transportes DON OTTO" domiciliada en Gales 35 de la ciudad de Trelew por el servicio de transporte terrestre de pasajeros prestado a favor de pobladores de la localidad de Camarones, quienes se trasladaron a la ciudad de Rawson, invitados especialmente por el Señor Gobernador, con el fin de participar del Acto de Apertura de la Licitación Pública correspon-

diente a la construcción del acueducto que proveerá de agua potable a la mencionada localidad.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTAY NUEVE CON NOVENTAY SEIS CENTAVOS (\$ 7.239,96) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

ORDENANZA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Trevelin, 25 de Agosto 2011

ORDENANZA N° 964/11

VISTO:

La Ley XVI N° 46 y la situación planteada en el Basurero Municipal

CONSIDERANDO:

Que, el predio identificado catastralmente como Parcela 9 Sector 1 Circunscripción 4 de la Localidad de Trevelin se encuentra registrado a nombre del Sr. Muñoz Luis Alberto.

Que, la Municipalidad de Trevelin desde el 1º de Diciembre de 1999 alquila una fracción de 4 Ha del predio destinado a la instalación y funcionamiento del Basurero Municipal.

Que, se han hecho ofrecimientos de compra desde el DEM y con intervención del Concejo Deliberante, en diferentes oportunidades.

Que, a fines del 2010 se realizó un acuerdo de partes para la cancelación de la deuda de alquiler existente, momento en el cual la familia asume el compromiso de avenirse a negociar la venta del predio en cuestión.

Que, con fecha 22/03/11 se reúne con el Intendente donde manifiesta no poder dar respuesta por ausencia de sus hijos.

Que, fue notificada la Sra. Graciela Ines Phillips el 16-5-2011 invitándola a una reunión en el HCD de Trevelin y no aceptó la invitación, negándose a notificarse.

Que, es interés de la comunidad cerrar el basural a cielo abierto, para posteriormente iniciar la enmienda del predio.

Que, es imperioso el cierre del Basurero Municipal.

Que, dicho cierre implica obras de remediación para lo cual se cuenta con financiamiento del Ministerio de Turismo de la Nación.

Que, este Concejo Deliberante entiende que debe primar el interés colectivo por sobre el interés particular.

Que, el Art 56° de la Ley XVI N° 46 faculta al HCD a autorizar las expropiaciones.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la siguiente;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación una fracción de 4 ha de la Parcela 9, Sector 1, Circunscripción 4 de la localidad de Trevelin.

ARTÍCULO 2º: AUTORÍCESE al D.E.M a iniciar juicio de expropiación de la superficie de 4(cuatro) hectáreas, propiedad de Muñoz Luis Alberto.

ARTÍCULO 3º: PASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para su implementación.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, Comuníquese, publíquese y Cumplido Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día dieciocho de Agosto del dos mil once, en la IX Sesión Ordinaria, registrada bajo acta N° 976.

OSCAR SILVA
Presidente H.C.D.

CAROLINA KEXPER
Sec. Legislativa

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN

DR. CARLOS H. MANTEGNA
Intendente Municipal

LEILAASSEF
Sec. Coordinación de Gabinete

I.: 15-09-11 V.: 19-09-11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO N° 50913

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1375-SIP-2011 – 1591-MIAG-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD COORPORATIVA CAMPAÑA LA TROCHITA IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50914

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1377-SIP-2011 – 1593-MIAG-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD COORPORATIVA CAMPAÑA LA TROCHITA IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50915

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1286-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$7.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50916

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1272-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$7.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50917

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1270-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$26.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50918

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1144-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO EL MENSAJERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PERIODICO TURISTICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 21/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$7.624,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50919

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1287-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BAGNATO.92
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.420,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50920

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 397-SIP-2011 – 293-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50921

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 880-SIP-2011 – 373-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50922

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 864-SIP-2011 – 362-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50923

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 833-SIP-2011 – 362-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE S.R.L. – FM CLAVE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50924

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 592-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50925

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 982-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50926

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 967-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50927

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1117-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMINATA SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 5 - \$ 97,00
MONTO DEL CONTRATO: \$2.425,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50928

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1121-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCIONES UNIVERSIDAD UDC
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$2.112,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50929

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1108-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA TREN A VAPOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 09 Y 11/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 17 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$4.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50930

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 993-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50931

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5561-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$4.788,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50932

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1116-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TC
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10 Y 12/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$7.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50933

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1155-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JUSTICIA Y DE RECHOS HUMANOS – ART. 18
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50934

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1161-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA MEDICOS CONTRALOR RAWSON
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 04/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.408,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50935

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1047-SIP-2011 – 257-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/11 – ADQUISICION CEMENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 02-03 Y 04/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$2.640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50936

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1053-SIP-2011 – 261-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 03/11 – FUTALEUFU
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50937

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 901-SIP-2011 – 362-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50938

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 877-SIP-2011 – 370-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50939

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 875-SIP-2011 – 368-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50940

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 792-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: HISTORIAS DE PUEBLO CHICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$2.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50941

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1290-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO: MICROS DEPORTIVOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE A PARTIR DE LA 09:30 A 21:30 HS.-
DE LUNES A VIERNES
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50942

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1288-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50943

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1289-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: AMANECIENDO EN TANGO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
DE 06 A 07 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50944

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1158-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA
PROFESIONALES CS SS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
01-14-20/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.112,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50945

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1138-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PADRES DEL FU-
TURO – CHUBUT UN LUGAR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
06/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 88,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.872,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50946

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1131-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA POPULAR
– CAMARONES – COSTA – AMEGHINO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
04/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 97,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50947

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1524-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIRMA DE CON-
VENIOS CLUBES DEPORTIVOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
13/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 18,50.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.776,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50948

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1445-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: VENTA DE EN-
TRADAS TC
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
17/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 18,50.-
MONTO DEL CONTRATO: \$814,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N 50949

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1672-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50950

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1671-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50951

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1673-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
CAPRICHOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50952

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1014-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
RISMO – PROGRAMA: PASAJERO FRECUENTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 06
A 10 HS.- POR RADIO BELGRANO AM 950 DE CAPI-
TAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50953

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1895-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
RISMO – PROGRAMA: CODIGO POLITICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES DE 23
HS. POR TN DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$19.890,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50954

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1893-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
RISMO – PROGRAMA: ECONOMIA 21
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE
07 A 10 HS.- POR MILENIUM 106.7 DE CAPITAL FE-
DERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$5.525,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50955

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1193-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
RISMO – PROGRAMA: EQUIPO DESAFIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE
23 A 00 HS.- POR LA RED 910 DE CAPITAL FEDE-
RAL
MONTO DEL CONTRATO: \$4.174,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50956

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1894-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
RISMO –
PROGRAMA: 14 DIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE
LAS 22 HS.- AMERICA 24 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$9.945,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50957

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1192-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: EQUIPO DESAFIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES A PARTIR DE LAS 00:30 POR CANAL METRO DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$1.391,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50958

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1190-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: EQUIPO DESAFIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: AUSPICIO TRANSMISIONES PARTIDOS DE SAN LORENZO POR RADIO DEL PUEBLO – AM 830 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$1.452,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50959

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1420-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA CONC. PUB. NACIONAL E INTERNACIONAL 01/10 – PETROMINERA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO PERFIL S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 19 Y 20/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 404,14
MONTO DEL CONTRATO: \$16.165,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50960

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1421-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA WEEKEND
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:

PUB. MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$7.735,95.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50961

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1422-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA PARABRISAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PRIMAVERA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$4.356,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50962

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1424-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA MIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$3.267,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50963

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 258-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA LOOK
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PRIMAVERA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$3.025,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50964

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1380-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA: AMANECIENDO EN TANGO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 06 A 07 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50965

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 974-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA PARABRISAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PRIMAVERA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$3.630,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50966

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 975-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA WEKEND
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$6.449,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50967

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 706-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA FORTUNA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/01/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50968

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 256-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA MIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 06 Y 13/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$6.534,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50969

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 705-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA MIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$3.267,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50970

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1835-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: AMANECIENDO EN TANGO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 06 A 07 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50971

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1838-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50972

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1836-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO: MICROS DEPORTIVOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 21:30HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50973

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1828-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFANTIL ARRIBA EL SOL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA FIGUEROA FEDERICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50974

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1564-SIP-2011 – 2477-DSGP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 25/10 – REDES EN ALDEA ATILIO VIGLIONE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 17 Y 18/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 – \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$3.696,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50975

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1629-SIP-2011 – 2487-DSGP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/11 – DIQUE AMEGHINO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 03/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 – \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$2.816,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50976

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1631-SIP-2011 – 2483-DSGP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 07/11 – ESTACION TRANSFORMADORA MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 – \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$1.232,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50977

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1104-SIP-2011 – 2061-DSGP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 22/10 – PLANTA POTABILIZADORA – TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 04 Y 05/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 – \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$4.224,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50978

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1640-SIP-2011 – 2480-DSGP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 07/11 – ESTACION TRANSFORMADORA MADRYN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 – \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.056,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50979

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2038-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA PID

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 – \$ 97,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.552,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50980

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2020-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAUGURACION ESCUELA DE BELLAS ARTES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 10/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 13 – \$ 97,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.088,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50981

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2018-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 MINISTERIO DE GOBIERNO – ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4 X 2

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 – \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50982

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2029-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION

PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 13/11 AMPLIACION Y REMODELACION ESC. N° 78

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 06 Y 23/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 – \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50983

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2012-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION

PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 SS – ADQUISICION 1 EQUIPO TOMOGRAFO P/HTAL. ZONAL ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14 Y 15/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 – \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50984

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1807-SIP-2011 – 879-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

ADMINISTRACION DE VIALIDAD

PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50985

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1545-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$4.788,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50986

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1070-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$4.788,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50987

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2028-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA EMPRESARIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$2.851,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50988

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2010-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50989

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2039-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – KITS MANTENIMIENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 09 Y 10/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$2.332,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50990

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2036-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA PID
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$1.944,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50991

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2021-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAUGURACION

ESCUELA DE BELLAS ARTES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
08 Y 09/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 30 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$9.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50992

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2026-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA
DE TEM 2010
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
09/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.458,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50993

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2030-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 13/11 –
AMPLIACION Y REMODELACION ESC. N° 78
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
06 Y 23/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.425,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50994

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2025-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHUBUT TIERRA
DE DESAFIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
09/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$2.592,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50995

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1801-SIP-2011 – 898-
AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW
– CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50996

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1149-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FE-
BRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50997

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1706-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50998

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1739-SIP-2011 - 1627-
IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 28/11 – GEN-

TRO PROMOCION BARRIAL – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 26 Y 27/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Casiana Castillo, en los autos caratulados: “BRANCA, RUBEN OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte 1302, Año 2011) cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR BRANCA o RUBEN OSCAR BLANCA por medio de edictos que se Publicaran por TRES días bajo apercibimiento de ley.-
 Puerto Madryn, Septiembre 07 de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 16-09-11 V: 20-09-11.

REGISTRO N° 50999

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1847-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: REDACCION 20
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07:50 A 09 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Juzgado N° Uno, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral, cita y emplaza a los señores ROBERTO ALFONSO RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ y JOSE JACINTO RODRIGUEZ, herederos de CELIA DOROTEA AGUILAR; y a las señoras JUANA ROSA AGUILAR, AIDEE ó HAYDEE AGUILAR y MARIA RUBILAR esposa de Isidoro AGUILAR, mediante edictos que se publicaran por DOS DIAS (2), para que dentro del término de CINCO DIAS comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “RODRIGUEZ Vda. de AGUILAR, ELENA S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. N° 1655-año 1980) que se tramitan por ante el citado Tribunal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.
 Trelew, 12 de septiembre de 2011.-

MARIA TAME
 Secretaria

I: 16-09-11 V: 19-09-11.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VICTOR OMAR ARROQUI, mediante edictos que se publicaran por tres días, bajo apercibimiento de Ley.-
 Trelew, 12 de Septiembre de 2011.-

CHRISTIAN BASILICO
 Secretario

I: 16-09-11 V: 20-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BRUTTI, NELLY BEATRIZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
 Trelew,

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
 Secretaria de Refuerzo

I: 16-09-11 V: 20-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ENRIQUE GUSTAVO VALENZUELA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 31 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 16-09-11 V: 20-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANGEL GUTIERREZ, para que se presenten en autos "GUTIERREZ, ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 448 Año 2011).

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 07 de Septiembre de 2011.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 16-09-11 V: 20-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MIGURA JOSE, mediante edictos que se publicaran por tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 07 de Septiembre de 2010.-

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 16-09-11 V: 20-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Verónica Daniela Robert, Juez del Juzgado Letrado de Familia N° 3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en calle Pellegrini N° 655, Primer Piso, Edificio Torraca V (Ex Pami) de Comodoro Rivadavia, Secretaría Única, a mi cargo, en los autos caratulados: "N.H.C. C/P.R.D.C. S/Divorcio Vincular" Expte. N° 389/2011, cita mediante edictos a publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "Crónica" de esta ciudad, a la Sra. ROSA DEL CARMEN PERALTA, DNI 14.672.612, para que dentro

del término de diez (10) días comparezca a tomar intervención y conteste la demanda por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar defensor público para que lo represente. La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los art. 148 – 343 C.P.R. y por el Término de DOS DIAS.-

Comodoro Rivadavia, 16 de Agosto de 2011.-

FLORENCIA PICHL
Secretaria

I: 16-09-11 V: 19-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en calle Av. Yrigoyen 650, Piso 2do., con asiento en esta ciudad, en autos caratulados: ZUDAIDE, RUBEN JUAN y KLARICH, MARGARITA AMALIA S/Sucesión ab-intestato" Expte. 1206/11, cita a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, Don RUBEN JUAN ZUDAIDE y MARGARITA AMALIA KLARICH para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 12 de Agosto de 2011.-

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 15-09-11 V: 19-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GALINA MARIA ISABEL, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 06 de Septiembre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 15-09-11 V: 19-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de

IEBRA DAVID, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 06 de Septiembre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 15-09-11 V: 19-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso de esta ciudad, Secretaría Número Tres, a cargo del que suscribe, cita a la Sra. ADOLFO MARISOL SILVIA, DNI N° 34.013.947 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados "Municipalidad de Comodoro Rivadavia C/ ADOLFO MARISOL SILVIA S/Ejecución Fiscal" Expte. N° 2299/2010 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente.

Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Junio de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 15-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 3° Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados: "ROLDAN, CESAR OMAR S/Sucesión Ab – Intestato" (453/2010) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLDAN, CESAR OMAR para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 20 de Octubre de 2010.

Publicación: tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 15-09-11 V: 19-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral,

en los autos caratulados "RAMON, JORGE OSVALDO C/GARCIA, JUAN CARLOS S/Escrituración (Sumario)", (Expte.: 209 – Año 2010), cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS GARCIA, para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.- (Art. 346 del C.P.C.C.)- Publíquese por dos días.- Trelew, (Chubut), Julio 07 de 2011.-

MARIATAME
Secretaria

I: 15-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso, con asiento en ciudad, en los autos caratulados "GARCIA JOSE MARIA S/Juicio Sucesorio Ab Intestato" Expte. N° 1153/2011 cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo Rolinho Juez.-

Comodoro Rivadavia, 30 de Junio de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 15-09-11 V: 19-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en ciudad, sito en Hipólito Irigoyen N° 650 Piso 1°, con asiento en ciudad, en los autos caratulados "VERDE CIPRIANO ENRIQUE S/Juicio Sucesorio Ab Intestato" Expte. N° 807/2011, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por CIPRIANO ENRIQUE VERDE.

Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez.

Comodoro Rivadavia, 11 de Mayo de 2011.

Dra. ROSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 15-09-11 V: 19-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Irigoyen N° 650 1° Piso, de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADELA ALVAREZ, L.C. 2.766.499, para que dentro del término de treinta (30) días, lo acrediten en autos: "ALVAREZ, ADELA S/ Sucesión ab – Instestado", Expte. N° 1663/2011.-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 15-09-11 V: 19-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Irigoyen N° 650 1° Piso, de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA YANKAUSKAS, para que dentro del término de treinta (30) días, lo acrediten en autos: "YANKAUSKAS, OLGA S/Juicio Sucesorio Ab – Instestado", Expte. N° 1443/2011.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 18 de Agosto de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 15-09-11 V: 19-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen N° 650 1° Piso, de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, a mi cargo, en los autos caratulados: "BUENO, JOAQUIN S/Juicio Sucesorio Ab – Instestado", Expte. N° 1668/2011, cita mediante edictos a Publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.-Comodoro Rivadavia, 31 de Agosto de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 15-09-11 V: 19-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "MOYA FLORES, BERNARDINO S/Sucesión Ab – Instestado", (Expte. N° 1303, Año 2011) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MOYA FLORES BERNARDINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C., Ley XIII N° 5).- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local.

Puerto Madryn, 01 de Septiembre de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-09-11 V: 19-09-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel (Ch), a cargo del Dr. Marcelo Fernando Peral, Secretaría a mi cargo en los autos caratulados "SOULES, German Eduardo c/GOMEZ, Irma s/Ejecución de horarios" en autos; Gómez, Irma c/Brugo, José Victoriano s/ Ordinario – (Expte. N° 147 – año 2007) (Expte N° 205-Año 2010), se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Carlos RIPA procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden a la Sra. Irma Gómez como heredera de la Sra. Dorila Gómez, en los autos caratulados "GOMEZ, Dorila s/Sucesión Ab-Instestado" (Expte N° 124-Año 2009), que tramita por ante este Juzgado de Ejecución de esta ciudad de Esquel, el día 05 de Octubre a las 11:00 horas en sus oficinas de calle San Martín 1224 de esta ciudad, donde estará su bandera de remate.

Se deja constancia que no han sido denunciados los bienes que integran el juicio sucesorio, y corresponden a la Sra. Irma Gómez como heredera de la Sra. Dorila Gómez, en el expediente indicado más arriba.

El Martillero está autorizado para percibir en el acto el 30% de seña, 5% de comisión y sellado de ley a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo de precio de compra dentro de los cinco días de aprobada la subasta, aprobación que se notificará por Ministerio de Ley – art. 586 Ley XIII N° 5, sin necesidad de otra notificación ni limitación bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión, y con la responsabilidad que determina el art. 590 de la Ley XIII N° 5. Consultas, con el Martillero en sus oficinas de San Martín 1224 de Esquel en días hábiles y horario de comercio. Te. Fax. 02945-453502.

Esquel (Ch), 08 de Septiembre de 2.011.

Publicación: DOS DIAS.-

MARIANA RODRIGUEZ SAA
Secretaria de Refuerzo

I: 15-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. Marta Susana Reynoso de Roberts, por intermedio del Archivo General, a cargo de la Dra. Emilse Paredes, comunica a las autoridades de organismos históricos, jurídicos y económicos y a las partes interesadas que en cumplimiento del Acuerdo N° 1491 STJ y su Anexo Reglamentario, modificado mediante Acuerdo N° 2181 STJ, se procederá al expurgo de expedientes de Juicios indicados en los años 1979 a 2005 inclusive, tramitados ante las ex Secretarías N° 5 y 6 (Actualmente Secretarías N° 3 y 4) del ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil N° 3 (actualmente Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2). El listado de los expedientes en tal situación se encuentra en la oficina del Archivo General sita en Irigoyen 650 – entrepiso – de esta ciudad, a disposición de las partes y autoridades pertinentes, quienes podrán, dentro del plazo de quince (15) días desde la última publicación edictal solicitar desglose de documentación o copia a su costa de todo o parte del expediente. Transcurrido dicho plazo, se dispondrá la destrucción sin más trámite.

El presente aviso se publicará durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial y en los diarios Crónica y El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, dieciséis de agosto de 2011.-
Fdo.: Emilse Paredes – Secretaria de Archivo”.

EMILSE PAREDES
A/C Sec. Adj. De Cámara

I: 15-09-11 V: 21-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ELBIO RENE VERA, para que en el término de treinta días se presenten en los autos caratulados: “VERA ELBIO RENE s/ SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. N° 560 Año 2011).

El presente edicto se publicará por tres días.
Esquel, 05 de Agosto de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JUSTINA LOBOS, Doña FLORA LOBOS, Don GASPAS LOBOS y Doña ISOLINA LOBOS, para que en el término de treinta días se presenten en los autos caratulados: “LOBOS, JUSTINA – LOBOS FLORA, LOBOS GASPAS, LOBOS, ISOLINA s/SUCESIONES AB-INTESTATO” (Expte. N° 720 Año 2011). El presente edicto se publicará por tres días.
Esquel, 19 de Agosto de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de ANTONIA ISABEL ROMERO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: “ R O M E R O , ANTONIA ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. N° 932 – Año 2011). Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 08 de Agosto de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, declara abierto el juicio sucesorio de BERNARDINO MORALES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: “ MORALES, BERNARDINO S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. N° 448 – Año 2011).

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 28 de Agosto de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, con asiento en la ciudad de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo Antoun, Juez, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA BASUJNO, para que dentro de los treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "BASUJNO, ELENA S/SUCESION AB INTESTATO" Expediente N° 39/2009.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en alguno de los diarios de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, 26 de Agosto de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores del Sr. CLEMENTE MARECOS, en estos autos caratulados: "MARECOS, CLEMENTE s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 157/2011, mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut 05 de Agosto de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, OSCAR ALFREDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 05 de Setiembre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Cita y Emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante LUIS ANTONIO CORTES, para que en el término de Treinta días lo acrediten en autos: "CORTES LUIS ANTONIO S/SUCESION", Expte. N° 1553/2011.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 24 del mes de Agosto de dos mil once.

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de los Sres. ARNOLDO CEBALLOS y/o ARNOLDO CEBALLOS ISLA y EDELMIRA CHACANO, en estos autos caratulados: "CEBALLOS, ARNOLDO y CHACANO, EDELMIRA s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 108/2011, mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut 04 de Agosto de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr Juez Dr Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, secretaria nro uno a mi cargo, en los Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/ NUÑEZ, Julio Cándido s/Ejecución Fiscal" Expte N° 61/02, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, S.T.J.Ch. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 38, de la mayor fracción denominada Choique Nilau, cuya nueva nomenclatura catastral es Parcela 8, Manzana 26, Sector 3, Circunscripción 1, de Sarmiento, Pcia del Chubut, con una superficie de 312,50 m2, inscripto en

el Tomo 8, Folio 95, Finca 67976 del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia del Chubut, con una base de Pesos Once Mil Ciento Treinta y Dos (\$ 11.132,00), al contado y al mejor postor, el día 22 de Septiembre de 2011 a las 17 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble adeuda por impuesto inmobiliario la suma de Pesos \$ 5.064,12 al día 11 de Marzo de 2011 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes. El martillero está autorizado a percibir en el acto el 10% del obtenido en concepto de seña y el 3% de comisión.- El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuestos de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal.- Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs.

Publíquese Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut 31 de Agosto de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 15-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, secretaria nro uno a mi cargo, en los Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/ VILLAMAYOR, Luis Paulino s/Ejecución Fiscal" Expte N° 130/97, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, S.T.J.Ch. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 133, Chacra 14, B° Choique Nilau, de Sarmiento, Pcia del Chubut, con una superficie de 225 m2, nueva nomenclatura catastral Parcela 27, Manzana 29, Sector 3, Circunscripción 1, inscripto al Tomo 129, F° 86, Finca 31893, del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia del Chubut, con una base de Pesos Nueve Mil Ciento Ochenta (\$ 9.180,00), al contado y al mejor postor, el día 22 de Septiembre de 2011 a las 18 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble adeuda por impuestos inmobiliarios la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Dieciséis con 09/100 (\$ 3916,09) al día 11 de Febrero de 2011 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes.- El martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuestos de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal.- Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs.

Publíquese Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut 05 de septiembre de 2011.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 15-09-11 V: 16-09-11

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, secretaria nro uno a mi cargo, en los Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/ KOUKHARSKY, Jorge Vladimiro s/Ejecución Fiscal" Expte N° 191/02, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, STJCh. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 36, parte del Lote Agrícola 14, de Sarmiento, Pcia del Chubut, con una superficie de 750 m2, nueva nomenclatura catastral Parcela 6, Manzana 32, Sector 3, Circunscripción 1, inscripto al Tomo 99, Folio 117, Finca 11424, cuya nueva Matrícula es (04- 34) 76747, del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia del Chubut, con una base de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000,00), al contado y al mejor postor, el día 23 de Septiembre de 2011 a las 17:00 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble adeuda por impuestos inmobiliarios la suma de Pesos 4.792,43 al día 11 de Febrero de 2011 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes.- El martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuestos de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal.- Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 15-09-11 V: 16-09-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA PROVINCIA DEL CHUBUT

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 29° del Código de Aguas – Ley XVII-N° 53, el Instituto Provincial del Agua comunica que la empresa GOYAIKE

S.A.AC.I. F. ha solicitado permiso de aguas públicas proveniente del Arroyo El Talismán, con fines de uso energético para uso particular en el Establecimiento "SANTA TERESITA" ubicado en lote 96b-Fracción 2, y lote 96 fracción 1, departamento Futaleufú, todo según la documentación acompañada a la solicitud, que está disponible para consulta pública en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sita en Rogers N° 643 de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse en el Instituto Provincial del Agua, fundamentando por escrito su oposición en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación del presente edicto. Rawson, 05 de Septiembre de 2011.

Ing. ESTEBAN DARIO PARRA
Administrador General de Recursos Hídricos
Instituto Provincia del Agua

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO

SIDOX S.R.L.

CESION DE CUOTAS – ORGANO DE ADMINISTRACION – SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Director de asuntos jurídicos de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fontañez. Publíquese por un día en el Boletín Oficial el presente edicto: Comunicase cesión de 300 cuotas sociales de SIDOX S.R.L. otorgada por instrumento privado de fecha 28 de Enero de 2011, por la cual la Sra. Elba Blanca GAMBELLI, DNI N° 2.022.754, y el Sr. Sandro Raúl NASSINI, DNI N° 23.926.505, ambos con domicilio en calle Gaucho Rivero N° 679, Km 8 transfirieron a favor de Alfredo Daniel SALAS argentino, de 31 años, comerciante de estado civil casado con Soledad Arredondo, titular del DNI N° 27.106.746; 240 cuotas sociales de valor nominal pesos Cien cada una y 60 cuotas de valor nominal Cien cada una a favor del Sr. Richard Antonio NUÑEZ Chileno, de 37 años, comerciante de estado civil casado con Valeria Elizabeth Cabrera, titular del DNI N° 92.749.860, con domicilio en Ángel Velaz N° 1424 la cantidad de 60 cuotas sociales.- En virtud de la nueva composición del capital la Administración de la Sociedad, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Alfredo Daniel Salas. La Sede social será en calle Dorrego N° 1045 de Comodoro Rivadavia.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTAÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección. General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 16-09-11.

EDICTO

LOGISTICA AUSTRAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS-MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, se hace saber que por instrumentos de fecha 19/02/10 y 22/06/11, el Sr. Juan TEREBEIKO, DNI N° 8.322.036, CUIT N° 20-8322036-9, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Santa Cruz 476 de Rada Tilly, ha CEDIDO al Sr. Carlos Daniel MICHUNOVICH, DNI N° 12.879.665, CUIT N° 20-12879665-8, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Urquiza 755 de Comodoro Rivadavia, la cantidad de cuatrocientas cuarenta (440) cuotas sociales y la Sra. Sandra Viviana CRESPO, DNI N° 16.363.489, CUIT N° 27-16363489-4, argentina, casada, empleada, domiciliada en Urquiza 755 de Comodoro Rivadavia, la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales. Así como que la Sra. Olga Luisa BANDO, DNI N° 5.657.591, CUIT N 27-05657591-5, argentina, casada, domiciliada en Santa Cruz 476 de Rada Tilly ha CEDIDO a la Sra. Sandra Viviana CRESPO, DNI N° 16.363.489, argentina, casada, domiciliada en Urquiza 755, Comodoro Rivadavia, la cantidad de VEINTICINCO (25) cuotas sociales, que les pertenecían en la sociedad que gira bajo la denominación de LOGISTICA AUSTRAL S.R.L.. En consecuencia los socios Carlos Daniel Michunovich y Sandra Viviana Crespo, en su carácter de únicos titulares del capital social en virtud de la cesión efectuada, han resuelto modificar la cláusula Cuarta y Séptima del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) divididos en quinientas cuotas sociales de valor nominal Pesos (\$ 100) cada una que los socios han suscripto e integrado. El socio Carlos Daniel Michunovich ha suscripto e integrado cuatrocientos cincuenta (450) cuotas sociales, por un valor nominal de pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) que representa el 90% del capital social, y la socia Sandra Viviana Crespo ha suscripto e integrado Cincuenta (50) cuotas sociales, por un valor nominal de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) que representan el 10% del capital social.-" y "SEPTIMA: El órgano de administración y representación de la sociedad es la gerencia, compuesto de uno o más gerentes, socios o no, quienes deberán actuar conjuntamente y tendrán la representación legal obligando a la sociedad. Los gerentes durarán en sus cargos hasta su renuncia o renovación de mandato por decisión de los socios que representen la mayoría simple de capital. Tienen facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Queda expresamente prohibido afianzar obligaciones de terceros. Los Gerentes podrán representar a la sociedad realizando actos administrativos antes las reparticiones nacionales, provinciales y municipales".- Los socios acuerdan designar al señor Carlos Daniel Michunovich, único socio.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección. General de Justicia
Ministerio de Gobierno

EDUARDO ROLANDO CARDIN
Presidente de CIA MINERA TRES CERROS S.A.

I: 15-09-11 V: 19-09-11.

P: 16-09-11.

CIA MINERA TRES CERROS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 6 de octubre del 2011 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria, en la calle España 594, Piso 1º de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a fin de considerar los siguientes puntos del **Orden del Día**:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
- 2º) Aceptación de la renuncia del Directorio,
- 3º) Aprobación de la gestión del Directorio,
- 4º) Designación de nuevas Autoridades del Directorio,
- 5º) Otorgamiento de autorizaciones.

Se hace saber que para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, en la calle España 594, Piso 1º de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut de Lunes a Viernes de 10.00 a 17.00 hs.

EDUARDO ROLANDO CARDIN
Presidente de CIA MINERA TRES CERROS S.A.

I: 15-09-11 V: 21-09-11.

CIA MINERA TRES CERROS S.A.

2º Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 7 de octubre del 2011 a las 11:00 Hs. en segunda convocatoria, en la calle España 594, Piso 1º de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, a fin de considerar los siguientes puntos del **Orden del Día**:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
- 2º) Aceptación de la renuncia del Directorio,
- 3º) Aprobación de la gestión del Directorio,
- 4º) Designación de nuevas Autoridades del Directorio,
- 5º) Otorgamiento de autorizaciones.

Se hace saber que para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, en la calle España 594, Piso 1º de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut de Lunes a Viernes de 10.00 a 17.00 hs.-

**EDICTO LEY 19550
TEHUELCHÉ S.A.F.I.C.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Octubre del 2011 a las 20 horas en la sede social de la Avenida 25 de Mayo y Sarmiento de Rawson, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

“PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 cerrado el 30 de Junio del 2011. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico. CUARTO: Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. QUINTO: Distribución de utilidades. Nota: Por falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 21 horas del mismo día y en el mismo lugar de la primera convocatoria.

TEHUELCHÉ S.A.F.I.C.A.
GERONIMO de FELICE
GERENTE

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS
Y DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE
OFERTAS Licitación Pública Nº 65/11**

“Riego en Boulevard Avenida la Plata de la ciudad de Trelew”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.524.455,16.
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.829.346,19.
Garantía de Mantenimiento de Oferta:
\$ 15.244,55.

Valor del Pliego: \$ 1.524,00.

Plazo de Ejec.: 300 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Septiembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JUNIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

**PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACION
DE LUGAR**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 06/11

OBRA: CONSTRUCCION ESCUELA NIVEL PRIMARIA N° 2.

Lugar de Emplazamiento: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones doscientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y siete con treinta y ocho centavos (\$ 15.262.547,38.).

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 20 de Septiembre a las 10:30 hs., y el Lugar de Apertura ha sido Modificado y se realizará en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Martes 20 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 horas en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

**PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACION
DE LUGAR**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 18/11

OBRA: AMPLIACION Y REFACCION CENTRO DE SALUD B° JORGE NEWBERY.

Lugar de Emplazamiento: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos catorce mil trescientos dos con cincuenta y un centavos (\$ 1.214.302,51.)

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 20 de Septiembre a las 11:00 hs., y el Lugar de Apertura ha sido Modificado y se realizará en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Martes 20 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 horas en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

**PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACION
DE LUGAR**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTU-
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 32/11

OBRA: CONSTRUCCION ESCUELA NIVEL INICIAL N° 416.

Lugar de Emplazamiento: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil ochenta y nueve con noventa y ocho centavos (\$ 4.559.089,98.)

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 20 de Septiembre a las 11:30 hs., y el Lugar de Apertura ha sido Modificado y se realizará en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Martes 20 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 horas en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 27/08/2011

1° PREMIO UNA HELADERA
CONDE, HORACIO RAUL – DNI 14.970.576 -
TRELEW

2° PREMIO UN TV DE 21”

SIN GANADORES

3° PREMIO UN MICROONDAS

SIN GANADORES

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 15-09-11 V: 19-09-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A**

LICITACION PUBLICA N° 36-AVP-2011

OBJETO: Adquisición de Elementos Varios (Tacógrafos GPS).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 184.605,60.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 500,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 23 de Septiembre De 2011 a las 12:00 hs. en Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 15-09-11 V: 19-09-11.

VIALIDAD NACIONAL

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/11
– Expte: 3551/11**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llamado a Licitación Publica para la Adquisición de un equipo de Demarcación Vial en Frío con sistema Airless (Sin Aire)
APERTURA DE OFERTAS: Se realizara el día 30 de Septiembre de 2011.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo.-

LUGAR DE APERTURA: Martín Cutillo N° 246 C.P. 9100 Trelew – Chubut DNV.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Martín Cutillo N° 246 C.P. 9100

Trelew – Chubut Planta Baja.-

HORA DE APERTURA: ONCE (11:00) HORAS

I: 16-09-11 V: 19-09-11.

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES**

**PRORROGA DE APERTURA –
LICITACION PUBLICA N° 02/11.**

“Adquisición de DOS (2) Unidades Móviles 0 Km 2011, carrozadas una para ser utilizada como ambulancia U.T.I., y otra destinada para el transporte de personal (capacidad 15 pasajeros mas conductor)” – Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones”

Presupuesto Oficial Renglón N° 1: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00)

Renglón N° 2: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00)

Se informa a los eventuales interesados que la fecha de apertura han sido prorrogadas para el día Miércoles 21 de Septiembre de 2011 a las 11:00 horas en el MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO E INVERSIONES, sito en Avda. 9 de Julio N° 280 Rawson

Adquisición de Pliegos: DEPARTAMENTO DE TESORERIA – DIRECCION DE ADMINISTRACION - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO E INVERSIONES, Avda. 9 de Julio N° 280 Rawson – Chubut – de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Compras.ceti@chubut.gov.ar

I: 16-09- V: 20-09-11.

**PRODERPA
PROYECTO DE DESARROLLO RURAL
DE LA PATAGONIA**

“ADQUISICIÓN DE CARAVANAS PARA EL AREA DEL PRODERPA”.

Cantidad: 1000

Color: Amarillo

Botón: Blanco

Número: 0001/1000
Letra: A
Precio:

Cantidad: 1000
Color: Celeste
Botón: Amarillo
Número: 0001/1000
Letra: B
Precio:

Cantidad: 400
Color: Verde
Botón: Celeste
Número: 0001/0400
Letra: C
Precio:

Cantidad: 500
Color: Rojo
Botón: Verde
Número: 0001/0500
Letra: D
Precio:

Cantidad: 700
Color: Naranja
Botón: Blanco
Número: 0001/0700
Letra: E
Precio:

Cantidad: 1800
Color: Lila
Botón: Naranja
Número: 0001/1800
Letra: F
Precio:

Cantidad: 2800
Color: Lila
Botón: Amarillo
Número: 0001/2800
Letra: G
Precio:

Cantidad: 900
Color: Celeste
Botón: Naranja
Número: 0001/0900
Letra: H
Precio:

Cantidad: 500
Color: Verde
Botón: Rojo
Número: 0001/0500
Letra: I
Precio:

Cantidad: 1500
Color: Amarillo

Botón: Verde
Número: 0001/1500
Letra: J
Precio:

Cantidad: 400
Color: Celeste
Botón: Blanco
Número: 0001/0400
Letra: K
Precio:

Cantidad: 1000
Color: Celeste
Botón: Verde
Número: 0001/1000
Letra: L
Precio:

Cantidad: 600
Color: Lila
Botón: Rojo
Número: 0001/0600
Letra: M
Precio:

Cantidad: 1000
Color: Amarillo
Botón: Celeste
Número: 0001/1000
Letra: N
Precio:

Cantidad: 1000
Color: Verde
Botón: Blanco
Número: 0001/1000
Letra: O
Precio:

Cantidad: 300
Color: Lila
Botón: Blanco
Número: 0001/0300
Letra: P
Precio:

Cantidad: 700
Color: Verde
Botón: Verde
Número: 0001/0700
Letra: Q
Precio:

Cantidad: 600
Color: Naranja
Botón: Naranja
Número: 0001/0600
Letra: S
Precio:

Cantidad: 3000
 Color: Rojo
 Botón: Rojo
 Número: 0001/3000
 Letra: T
 Precio:

Cantidad: 20
 Precio Unitario

Los Interesados podrán retirar la Solicitud de Presupuesto, y la información completa sobre las características de los insumos solicitados en las Oficinas del ProderPA, Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia, Pedro Martínez N° 147, Rawson, Provincia del Chubut. Teléfono 02965-482-688/483-722 Interno 116 en el Horario de 08:30 a 13:30 horas

Fecha límite para la presentación de los presupuestos: 30 de Septiembre de 2011.

I: 16-09-11 V: 20-09-11.

**LOTERIA DEL CHUBUT
 INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

LICITACION PUBLICA NRO 03-IAS/2011

MOTIVO:

Adquisición de catorce (14) computadoras, catorce (14) impresoras multifunción, catorce (14) reproductores de DVD, catorce (14) videoproyectores con pantalla, seis (6) cocinas 6 hornallas, seis (6) hornos microondas y seis (6) heladeras c/freezer, desti-

nadas a la Acción Social, según las características detalladas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.-

APERTURA: Día 30 de Septiembre de 2011 a las 10:00 horas en la sede del Instituto de Asistencia Social, sito en Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson Capital de la Provincia del Chubut ante las autoridades correspondientes e interesados que concurrirán al acto.-

ADJUDICACION: Se hará por Resolución del Presidente del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).-

EXPEDIENTE: Nro. 2892-IAS/11.-

VALOR DE LOS PLIEGOS: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).-

VENTA DE PLIEGOS Y CONSULTAS: HASTA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

* Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia - Rawson (Chubut) - C.P. 9103 - Tel. (02965) 482-106/108/109.-

* Delegación Trelew: Irigoyen N° 1078 C.P. 9100 Tel. (02965) 423640

* Delegación Comodoro Rivadavia: Avda Fontana N° 1500 - C.P. 9000 - Tel. (0297) 463334/4470552/4467992.-

* Delegación Esquel: San Martín 1046 - C.P. 9200 - Tel. (0945) 451033/451044.-

* Delegación Puerto Madryn: Julio A. Roca N° 835 - C.P. 9120 - Tel. (02965) 450230.-

* Casa Del Chubut: Sarmiento N° 1172 Capital Federal-Tel.011-4382-2009.-

P 12, 14, 16, 19 y 21-09-11.